# Sesión Nº 8

martes 17 de marzo de 1959.

En Buenos Aires, el miércoles diecisiete de marzo de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales Señora de López Serrot, señoritas Tizón y Doncel y señores Ratier y Scapigliati, siendo las nueve y treinta se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 3853-59. — Vista la actuación cumplida por las Comisiones Ad-Hoc, que funcionaron en cada una de las Inspecciones Seccionales y en la Capital Federal, hasta la constitución de las Juntas de Clasificación y

Considerando, que dichas Comisiones Ad-Hoc, cumplieron con efectivo éxito la misión que les fuera conferida por el H. Consejo, significando así un verdadero adelanto en el sentido de que los maestros fueran escuchados por sus propios pares, se resuelve:

1º Declarar su complacencia para con la labor desarrollada por los integrantes de las diversas Comisiones Ad-Hoc, que funcionaron en la Capital Federal e Inspecciones Seccionales y agradecer en tal sentido los importantes servicios prestados.

2º La Dirección General de Personal, anotará en la foja respectiva la constancia a que se refiere el art. 1º

3º Las Inspecciones Técnicas Generales cursarán copia de la presente resolución a cada uno de los integrantes de las Comisiones Ad-Hoc.

Expte: 24728-58 — Visto lo informado por la Comisión Reorganizadora del Instituto B. F. Bernasconi, en referencia con la actuación de los asesores técnicos, señores Valentín Teodoro Antoniutti y Luis Ravera, se resuelve:

1º Aprobar lo actuado por los Asesores Técnicos del Instituto F. F. Bernasconi, señores Valentín Teodoro Antoniutti y Luis Ravera. ________

2º Disponer que los Asesores Técnicos del Instituto F. F. Bernasconi, señores Valentín Teodoro Antoniutti y Luis Ravera, continuen en la función encomendada por resolución de fecha 2 de Setiembre de 1958, por un nuevo período de seis meses a contar del 16 de marzo de 1959, fijándose su retribución por dicho período, en la suma total de setenta y cinco mil pesos m/n ($ 75.000=) a cada uno, la que será abonada en seis (6) cuotas iguales. ________

3º Imputar el gasto de $ 150.000 m/n (Ciento cincuenta mil pesos m/n). que demanda lo dispuesto en el art. 2º al anexo 28; Inc. 7º Item 556, Ap. 1, Part. Princ 15, Parcial 2617 del presupuesto en vigor. ________

Expte: 36754-58 Vista la resolución recaida en el Expte: 35583-58, con fecha 10 de diciembre de 1958, por la que se resolvió no descontar el día de ausencia en que incurrieron los maestros de escuelas nacionales de Tucumán el día 7 de noviembre de 1958, se resuelve:

Archivar las presentes actuaciones.

Expte: 4563-59 Designar al Pro-Secretario General Señor José F. E. Carrizo, para que se haga cargo de todo lo relativo a los automotores del H. Consejo, quedando facultado para organizar los servicios y atención de los mismos, en forma que se ajusten a las disposiciones vigentes. ________

Expte: 5851-59 1º Prorrogar hasta el día 30 de abril próximo la licencia que se le concediera al Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, doctor Carlos Veronelli, por resolución del 24 de Setiembre de 1958. Expte: 27794-58 ________

2° Agregar las presentes actuaciones al Expte: 27794-58

Expte: 5850-59. 1° Diríjase nota a la Exma Cámara en lo Penal Especial y a la Exma Cámara de Apelaciones Penal de la Capital Federal, requiriendo de las mismas una disposición que autorice a los Señores Apoderados del Consejo Nacional de Educación a solicitar de los Señores Jueces de ambos fueros, informes acerca de los hechos que se investiguen en las diversas causas en las que participen agentes dependientes del Consejo o tengan referencia con locales escolares, todo ello en la medida en que el estado de la causa permita facilitar esa información. ——————

2° A los efectos ilustrativos por los cuales se deduce esta solicitud, adjúntese copia del escrito presentado por el Sub-Asesor Letrado Jefe de Sumarios. ——————

Expte: 35607-58 Autorizar a la Dirección General de Administración para que efectúe el llamado a licitación privada reglamentario, con el fin de proveer las carpetas especiales que solicita el Departamento de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

Expte: 31782-58 1° Disponer que la Señora Sara Mazzur de Vázquez, se reintegre a su cargo en la esc. N° 379 de Santiago del Estero, abandonando el que ocupaba transitoriamente en la esc. N° 542 de la misma provincia

2° Agregar el Expte: 34510-58. ——————

Expte: 35084-58 1° Crear dos secciones en la esc. N° 162 anexa de la escuela de Aviación Militar (Córdoba), por aumento de inscripción y asignar con ese fin los respectivos cargos de maestros. ——————

2° Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, a los fines señalados en el punto 2° de la propuesta de fs. 17 vta. ——————

Expte: 13328-57

Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente y con carácter provisional hasta tanto considere el caso de manera definitiva la Junta de Clasificación respectiva a la ex-maestra de la esc. Nº 39 de Entre Ríos, señora ———
Ethel Floissie Farquharson de Martínez, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, disponer su ubicación en las condiciones solicitadas a fs. 2 del Expte agregado 4165-58, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud, art. 22 Decreto 26942-47, resolución del 20 de febrero de 1958. Expte: 86856-56. ———

Expte: 1166-57

Dejar sin efecto el traslado de la portera de la esc. Nº 23 de Córdoba, señora Ermelinda Montenegro de Mansilla, dispuesto por resolución de fs 367, punto 2º, atento que a la fecha dicho traslado no se ha hecho efectivo. ———

Expte: 5678-56

Ubicar a la señorita Lucía Cappalardo, en la dirección de la esc. Nº 43 de Las Cejas, Dpto Capital, Santiago del Estero, vacante por ascenso del señor Emilio Maluf. ———

Expte: 5086-59

1º Dejar sin efecto la ubicación de la señora Nilda Vargas de González Taboada, en la esc. Nº 33 de Buenos Aires, dispuesta por Expte: 36822-58. ———

2º Ubicar a la señora Nilda Vargas de González Taboada, como maestra de grado en la esc. Nº 68 de Morón, Dpto del mismo nombre, Buenos Aires, en la vacante por traslado de la señora Blanca A. L. de Díaz.

Expte: 4565-59

Ubicar al ex-director de las esc. Nºs 145 del Chaco señor Juan Teodosio Toledo, en la Nº 176 de Hipólito Irigoyen, Dpto Belgrano, San Luis, en la vacante por renuncia de María Felisa S. S. de Delgado. ———

Expte: 5463-59. 1º Dejar sin efecto la ubicación del Señor Luis Martínez, en la vicedirección de la esc. Nº 2 de Corrientes, dispuesto por resolución del 12 de febrero último, Expte: 2295-59.

2º Ubicar al Señor Luis Martínez, en la vicedirección de la esc. Nº 4 de Capital, Dpto del mismo nombre de Corrientes, vacante por cesantía del mismo.

Expte: 74-56 Reincorporar al Señor Carmelo Sofio, ex-contador habilitado de la Inspección Seccional de Neuquén

Expte: 2652-57 Reincorporar al ex-empleado administrativo de la Inspección Seccional de Corrientes, Señor Ramón Rubén Encinas Catterino

Expte: 27621-58 1º Considerar comprendida en la resolución general Nº 110 del 17 de diciembre último, a la Señorita María de la Concepción Aragón y por lo tanto, reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la separación.

2º Dejar establecido que la reincorporación a que se refiere el art. anterior, no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.

3º Dejar establecido que la reincorporada solo comenzará a percibir haberes, una vez que pueda ser ubicada y realice verdadera prestación de servicios.

4º La respectiva Junta de Clasificación, determinará la ubicación del personal mencionado en el art. 1º.

Expte: 11062-57 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-directora de la esc. Nº 22 del C.E. 16º, Señora Mercedes Fernández Zalazar de Giúdice, por encontrarse en las condiciones que fija el art. 52º del Estatuto del Docente.

2º Dejar constancia que esta medida no afecta los antecedentes profesionales que registra su foja de servicios.

Orden del Día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 18325-58 (Nº10) y 455-56 (Nº17) los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 2914-59 — 20. Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de directora de la esc. Nº 132 de La Aguada, General Roca, La Rioja, grupo D, en la vacante producida por traslado del Señor Pablo A. D'Alessandro, a la Señorita María Estela Díaz.

Expte: 2823-58 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca, al ubicar en la esc. Nº 10 de La Puerta, Ambato, grupo B, en la vacante producida por cesantía del Señor R. A. Barrionuevo, a la maestra de la Nº 179, señora María Elsa Cisternas de Agüero.

Expte: 2790-59. — Disponer que la maestra especial de manualidades de la esc. Nº 38 de Chubut, que completa su cátedra en la esc. Nº 54 de la misma provincia, señora Lois Davies de Ruiz, concentre sus tareas en el primero de los establecimientos citados.

Expte: 1613-59 — Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de maestros de grado y de materias especiales de Salta, recientemente confirmados, que formula la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1º que a continuación se indican, con excepción de la señorita María Mercedes Molas, por las causas expuestas por Dirección General de Personal (fs. 8)-

Lucia Justa Altobelli de González, en la esc. Nº 1 de la ciudad, Dpto Capital, grupo A, cargo manualidades en vacante por creación, Resolución Nº 646 del 2-4-54.

María Julia Almenar Vda de Arce, Labores y Trabajos prácticos, esc. Nº 2 de la ciudad, Dpto Capital, grupo A, vacante por creación

resolución N° 646 del 2-4-54.

Zadua Julia Chiban, Labores y Trabajos prácticos esc. N° 2 de la Ciudad, Dpto Capital, grupo A, en la vacante por creación año 1952.

Adolfina Almenar, Labores y Trabajos prácticos, esc. N° 3 de la ciudad, Dpto Capital, grupo A, vacante por creación año 1952.

Bárbara Jiménez, Labores y trabajos prácticos, esc. N° 4 de Las Costas, Dto Capital, grupo B, vacante por creación año 1952.

Elena Matilde Loncaric, Labores y Trabajos prácticos esc. N° 8 de El Carril, Dpto Chicoana, grupo A, vacante por traslado de Emma Tomasini.

Laura Llaneras de Ramos, Trabajos prácticos y Labores, esc. N° 8 de El Carril, Dpto Chicoana, Grupo A, vacante creación año 1952.

Elva Argentina Robin, Labores y Trabajos prácticos en la esc. N° 29 Gral. Güemes, Dpto Gral Güemes, grupo A, vacante por transferencia.

Aida Esther Zarnikovsky, Labores y Trabajos prácticos, esc. N° 55 de Animaná, Dpto San Carlos, grupo B, vacante creación año 1952

Luis Henry Costas Reyes, Música esc. N° 56 de Embarcación, Dpto San Martín, grupo B, vacante por creación año 1952

Emilia Naser de Fernández, Labores y Trabajos prácticos de la esc. N° 56 de Embarcación Dpto San Martín, grupo B, vacante creación año 1952.

María Lucía Arapa de Cuevas, Labores y Trabajos prácticos esc. N° 93. de Quijano, Dpto R. de Lerma, grupo A, vacante creación año 1952.

Segunda Tadea Aráoz Alderete, Labores y Traba

bajos Prácticos en la esc. Nº 117 de Vespucio, Dpto San Martín, grupo A, vacante creación año 1952.

Corazón Haydée Velázquez, Trabajos prácticos y Labores, esc. Nº 153 de Urundel, Dpto Orán grupo B, vacante por renuncia María H. Tames.

Juana Julia Galli Saravia, Labores y Trabajos prácticos, esc. Nº 177 de Gral Güemes, Dpto General Güemes, grupo A, en la vacante creación año 1952

Juana Elva Díaz de Martínez García, Labores y Trabajos prácticos, esc. Nº 204 de J. V. González, Dpto Anta, grupo B, vacante creación año 1952.

Olga de la Silva de Sosa, Labores y Trabajos prácticos, esc. Nº 204 de J. V. González, Dpto Anta, grupo B, vacante creación año 1952

Nilda Emma Sánchez de Alem, Labores y Trabajos Prácticos esc. Nº 284 de la Ciudad Dpto Capital, grupo A, vacante por creación año 1952.

Fanny Obdulia Morcillo de Castiglione, Labores y Trabajos prácticos, esc. Nº 284 de la Ciudad, Dpto Capital, grupo A, en la vacante por creación año 1952.

Saturia Marta Salomo de Dohrmann, Música, esc. Nº 339 de Gral Güemes, Dpto Güemes, grupo A, vacante creación año 1952.

Ana María Muñoz de Soave, Labores y Trabajos prácticos, esc. Nº 373 de Santa Rosa, Dpto Orán, grupo B, vacante por creación año 1952.

Laura Paz de Erazu, Labores y Trabajos prácticos esc. Nº 375 de Seclantás, Dpto Molinos, grupo C, vacante creación año 1952.

Carmen Rosa Bisceglia de Galli, Labores y Trabajos prácticos, esc. Nº 376 de La Silleta, Dpto R. de Lerma, grupo B, vacante creación año 1952.

Pepa Toranzos de Ruiz, Labores y Trabajos prácticos esc. Nº 377 de El Carmen, Dpto R. de Lerma grupo A, vacante creación año 1952.

Pierina Zannier, Labores y Trabajos prácticos, esc. Nº 379, San Luis, Dpto Capital, grupo A, vacante creación año 1952

Odilia Constancia López de Ruiz, Labores y Trabajos Prácticos, esc. Nº 389 de la Ciudad, Dpto Capital, grupo A, vacante creación Expte: 11191 5-53.

Victoria Elena Carrasco de Casas, Labores y Trabajos prácticos, en la esc. Nº 390 de Ciudad, Dpto Capital, grupo A, vacante por creación año 1952.

Teresa H. Greggi de Fernández, Labores y Trabajos prácticos, esc. Nº 390, ciudad, Dpto Capital, grupo A, creación 1952.

Jova Elva Cruz, Labores y Trabajos prácticos, esc. Nº 391, de la Ciudad, Dpto Capital, grupo A, vacante por creación año 1952.

Luisa Emma Cardozo, Labores y Trabajos prácticos, esc. Nº 392, de la ciudad, Dpto Capital, grupo A, vacante por creación año 1952.

Ralph Ciro Zapata, maestro esc. Nº 47 de Angastaco, Dpto San Carlos, grupo C, vacante por traslado de Carmen M. de Arzelán.

Juana García de Falchi, maestra esc. Nº 177 de Gral Güemes, Dpto Gral Güemes, grupo A, vacante por traslado de Quintina Z. de Senópolis.

Blanca Nelly Meregaglia, cargo maestra, esc. Nº 147 de Las Costas, Dpto Capital, grupo B, va-

33

cante por renuncia de María A. Z de Lepen.

Arturo Francisco Chávez, maestro esc. Nº 188 de Las Costas, Dpto Capital, grupo C, vacante por resolución 6046-58 del 28-3-58

Juana Rosa Carrizo maestra esc. Nº 202 de Moscoso Dpto San Martín, grupo B, en la vacante por renuncia de María N. Figueroa Melo.

Benjamín Rafael Temayor, cargo maestro, esc. Nº 373 de Colonia, Sta Rosa, Dpto Orán, grupo D, vacante creación año 1952

Lilia Susana Molina, maestra esc. Nº 377 de la ciudad, Dpto Capital, grupo D, en la vacante creación año 1952.

María Esther Estrada, maestra esc. Nº 378 de El Naranjo, Dpto R. de la Frontera, grupo C, vacante por creación año 1958

Lía Yolanda Torino de Redondo, maestra, esc. Nº 231 de Las Víboras, Dpto Anta, grupo D, vacante por fallecimiento de Amanda L. de Villalba.

Marta Budris de Ruiz, maestra esc. Nº 381 de Chicoana, Dpto Chicoana, grupo A, en la vacante creación, Resolución 2009 del 5-8-54.

Expte: 34941-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Misiones, al trasladar, a su pedido, a la esc. Nº 54 de Profundidad, 3ª categoría, grupo C, al maestro a cargo de la dirección de la esc. Nº 117 de Puerto Mineral, 1ª categoría, grupo B, señor Conrado Homero Gregorio Dachary, en la vacante por pase del señor José Tomás Maciel y a la maestra de este último establecimiento señora Marcelina Dolores Fleita de Dachary, en la vacante por traslado de la señora Genoveva B. de

Cie Limón.

Expte. 12524-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado turno discontinuo, del colegio Calasanz, Senillosa 854, Cap. Fed, a partir del 10 de marzo de 1958, de la Señorita Marta Gloria Tessaire, con título de M. N. N. registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 10428-58 Aprobar el nombramiento como maestra especial de Labores (6 hs), turno mañana, del Instituto Elisa Harilaos, San Pedrito 1349, Cap. Fed, a partir del 2 de mayo último, de la Señorita María Concepción Moreiras, con título de M. N. N. y certificado de competencia en la especialidad de Corte y Confección registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 90-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora del Hogar-Escuela de Paraná, E. Ríos, presenta por razones particulares la Señorita Hortensia Natalia Wyhert.

Expte: 10134-57 Aprobar el nombramiento como maestra especial de Práctica de escritorio (6 h) turno noche del Colegio Hogar San Benito, Arévalo 2986, Capital Federal, a partir del 11 de marzo de 1957 de la Señora María Angélica González de Domínguez, con título de Perito Mercantil, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 18467-58 Trasladar, a su pedido, con carácter provisorio hasta tanto considere el caso la Junta de Clasificación respectiva, a un establecimiento de la Capital Federal, a la maestra de la esc. Nº 287 de Corrientes, Señora Elida Picco de de Pillerbeck, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, darle ubicación.

Expte: 22522-58 No tomar en consideración, en virtud de haber cumplido lo prescripto en el art. 15º, título 1º, pág 155 del Suplemento Nº1 del Digesto de Instrucción Primaria, la medida disciplinaria impuesta al

señor Carlos Enrique López, actual director de la esc. Nº 50 de Chubut

Expte: 1069-59. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 11 del C.E. 7º, con el objeto de esclarecer los hechos denunciados en estas actuaciones y determinar la responsabilidad que en el mismo pueda caber al personal del establecimiento.

2º Solicitar al Juzgado interviniente quiera informar sobre el estado y resultado de la causa

Expte: 2784-59 1º Aprobar la prestación de servicios extraordinarios efectuada durante el mes de diciembre de 1958 por el personal de Sección Ajustes, de la Dirección General de Administración detallado en planilla de fs 1-2 que fué originado por la aplicación de las nuevas remuneraciones establecidas por el Estatuto del Docente.

2º Disponer la liquidación y pago de los importes consignados en la planilla de fs 1-2, debiendo la Dirección General de Administración dar al gasto la imputación que corresponda.

Expte: 2785-59 1º Aprobar la licitación privada Nº 8, realizada el 6 de febrero de 1959, para resolver la adquisición de cámaras y cubiertas con destino al Hogar-Escuela de Ezeiza

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs 9, por un importe total de Treinta y siete mil doscientos noventa y seis pesos m/n ($ 37.296.-) a la firma Casa Rubio.

3º Imputar la suma total de Treinta y siete mil doscientos noventa y seis pesos m/n con cargo al art. 1º del Decreto 4213-57

Expte: 1543-49 1º Dejar sin efecto la sanción aplicada al Señor Cé

sar Mario Rossi Coll, por la Dirección General de Administración, con fecha 5 de agosto de 1957, y disponer el pago de los días que estuvo suspendido

2º Hacer saber al Señor César Mario Rossi Coll, que debe abstenerse de repetir situaciones análogas a las ventiladas en estas actuaciones y que en caso de reincidencia será pasible de severa sanción disciplinaria

3º Darse por terminados los servicios del Señor Agustín Rapulles, extendiéndole la foja respectiva a fin de que se acoja a los beneficios de la jubilación ordinaria

4º Hacer saber a los Señores Rosi Coll y Rapulles que no se dará más trámite a notas relacionadas con estas actuaciones

5º Archivar definitivamente este expediente.

Expte: 9360-57 Formular cargo al ex maestro de la esc. Nº 87 de Catamarca, señor Crisanto Arnaldo Varela, por los haberes percibidos indebidamente durante los meses de setiembre, octubre y noviembre de 1949, puesto que en dicho período estuvo en uso de licencia por asuntos particulares sin sueldo

Expte: 6739-57 Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a una denuncia contra la directora de la esc. Nº 15 de Río Turbio, Santa Cruz, señorita Elsa Leonor Real

Expte: 2716-57 Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a una investigación en la esc. Nº 23 de Entre Ríos.

Expte: 518-57 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la preceptora de la escuela para adultos Nº 7 del C.E. 13º señora Petrona Cecilia Muñoz de Rodríguez Berón.

2º Hacer saber a la citada maestra que no se aceptará en este asunto, una nueva interposición fundada en los mismos hechos.

Expte: 6853-56 1º Declarar exento de responsabilidad al personal de

la escuela Nº 12 del C.E. 12º, con motivo de la desaparición de un aparato de radio y amplificador.

E 2º Pasar a la Oficina Judicial, para que se sirva informar el estado actual de los autos judiciales.

Expte: 4199-56 Depositar a favor del Banco Hipotecario Nacional el arancel correspondiente que fija esa Institución por la tasación que se le solicitó en estas actuaciones

Expte: 1560-44 1º Reconocer un alquiler mensual de Cuatrocientos pesos m/n ($ 400.-) por el edificio que ocupa la esc. Nº 547 de Corrientes, a partir del 3 de julio del año 1957, debiendo la propietaria del citado inmueble

E previo a la celebración del contrato de locación, ejecutar las obras de reparación y conservación que la dirección del referido establecimiento considere necesario realizar

2º Reconocer al Señor José María Yáñez Calderón, como apoderado de la Señora Juana Ciriaca Gauna de Yáñez Calderón, propietaria de la finca de que trata el apartado 1º y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres correspondientes.

E 3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 167.

Expte: 600-56 Dejar constancia que la resolución de fs. 25 importa sobreseimiento provisional de la causa administrativa

Expte: 4918-56 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por el Señor José Ramón Mierez Fernández, maestro de grado de la esc. Nº 11 del C.E. 12º.

2º Archivar estas actuaciones.

Expte: 939-59 Conceder licencia, con goce de sueldo, de acuerdo a los términos del art. 35º del Decreto 13.800-56, desde el 27 de junio hasta el 3 de julio de 1958, al Señor Secretario Técnico de la Inspección Seccional de Mendoza, sen Calcedonio Rafael Roque Rentini.

Expte: 537-59

Conceder vacaciones desde el 1º de enero al 3 de abril de 1959, Sesenta (60) días, al Of. Superior de 3ª de la Dirección General de Información Educativa y Cultura señor José Antonio González, por no haber hecho uso de las mismas durante los años 1957-58.

Expte: 446-59

Aprobar la cesión precaria desde el 12 al 23 de diciembre de 1958, del edificio de la esc. Nº 480 de Córdoba, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva, a favor del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública de la Provincia, para la instalación de un campamento educativo, con la expresa condición de que el Ministerio ya mencionado es responsable de cualquier pérdida o deterioro que pudiera haberse producido en el Material y edificio.

Expte: 36762-58

1º Instruir Sumario administrativo en jurisdicción de la Inspección Seccional de Tucumán para establecer la responsabilidad del personal mencionado en estas actuaciones, con respecto a la huelga dispuesta para el 7 de noviembre de 1957, por un Sector del magisterio tucumano.

2º Designar sumariante Ad-Hoc, al Inspector de Región, señor Carlos Sadoc San Martín.

Expte: 36663-58

1º Autorizar a la maestra Suplente a cargo de la dirección de la esc. Nº 70 de Chubut, señorita María Ganeff, para cumplir lo Solicitado a fs. 2.

2º Oficiar al Juez de la causa para que en su hora informe al Consejo Nacional de Educación de la resolución definitiva que en ella Se dicte.

3º Cumplido todo ello dar intervención a la Oficina Judicial a fin de que en nombre de este Consejo pida vista de lo actuado cuando la ocasión procesal lo permita, e informe al H. Consejo.

4º Hacer saber a la presentante lo dictaminado a fs 4 por la Asesoría Letrada (punto 4º).

Expte: 36323-58

Aprobar las medidas preventivas de protección del edificio de la esc. Nº 91 de Río Negro, adoptada ante po-

sibles actitudes del estudiantado del Instituto Mixto de Enseñanza Secundaria de esa provincia por el director señor Victor Raúl Assaro.

Expte: 3604-58
1º Aceptar y agradecer a Industrias Kaiser Argentina, por intermedio de la firma Cerdi Hnos, la donación de una bandera de ceremonia con destino a la esc. Nº 414 de Córdoba.
2º Cursar estas actuaciones a Dirección General de Administración, para que registre el bien donado.

Expte: 34647-58
Disponer que Dirección General de Administración cumplimente la información requerida por Asesoría Letrada. Cumplido pasar las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura

Expte 34009-58
Autorizar al personal de la Sección Ilustraciones y Cartografía Escolar de la Dirección General de Información y Cultura, cuya nómina figura a fs 1, para cumplir horario matutino de 7 a 14—

Expte: 31789-58
Modificar la resolución del 29 de octubre de 1958 haciendo constar que el Señor Jefe de la División Suministros, integre únicamente la Comisión de Muestras, dependiente de la Dirección General de Administración

Expte: 27200-58
No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex. serena del Hogar Escuela de Salta, Señora María del Valle Chaile de Ríos y archivar el expediente.

Expte: 26818-58
Proveer a la Escuela de Menores Mujeres de la Policía Federal que funciona en la calle Río Bamba 542 de la Cap. Fed, los útiles que solicita y que se detallan a fs. 1.

Expte: 23936-58
Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada, reglamentario para adquirir un motor a explosión con destino a la esc. Nº 240 de Santiago del Estero

Expte: 21346-58
Autorizar a la Dirección General de Administra

ción para que proceda a realizar la licitación privada de práctica, a fin de llevar a cabo el arreglo del piano marca Gitzer, Nº 7095, perteneciente a la esc. Nº 7 del CE. 16º, cuyo gasto estimativo es de Cinco mil pesos m/n ($5.000=) aproximadamente.

Expte: 20960-58 Justificar sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la esc. Nº 36 de la provincia de Neuquén, señora Ivelva Patrocinio García de Arias, desde el 17 de Setiembre de 1956, hasta el 12 de junio de 1958.

Expte: 17581-58 1º Dejar sin efecto la licitación privada Nº 82, aprobada a fs-17 de estas actuaciones.

2º Pasar el expte a la Dirección General de Arquitectura, a fin de que en el caso de subsistir aún la necesidad de cumplimentar la provisión de que se trata, efectúe un nuevo pedido por cuerda separada

Expte: 11833-58 Autorizar a la Dirección General de Administración para proceder al pago de los alquileres de las fincas detalladas a fs 1, propiedad del Señor Jose Roger Jalet, en forma conjunta, directamente por la Tesorería General de este Consejo.

Expte: 7252-58. Solicitar al Poder Ejecutivo, se exceptúe de lo dispuesto en el apartado g), inc 11, Art. 2º del Decreto 18989-56, al Inspector Seccional de Chubut, Trelew, señor Ricardo A Ghiglione Tovar, requiriéndole la ampliación del tiempo reglamentario a fin de abonarle los restantes viáticos por el íntegro período de su comisión de servicios.

Expte: 2942-58 1º Trasladar, a su pedido y por razones de conveniencia escolar a la esc. Nº 7 del CE. 3º, para cubrir la vacante producida por ascenso del Señor Héctor Chiesa, al director de la similar Nº 1 del CE. 2º señor Amadeo Antonio Mininni

2º Hacer saber al maestro de la esc. Nº 1 del CE. 2º

señor Rodolfo Ramón Giraldez, que se ha visto con desagrado, su actuación en los episodios que se documentan en estas actuaciones.

3º Trasladar a una escuela que determinará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al maestro de la esc. Nº 1 del C.E. 2º, señor Rodolfo Ramón Giráldez.

Expte: 2842-58 — Resolución de Carácter General Nº 21.

Estar a lo resuelto a fs 19, punto 1º, de la Resolución de Carácter General Nº 4, del 30 de enero de 1958 y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares.

Expte: 31445-57

1º Autorizar al director de la esc. Nº 142 de San Luis, señor Francisco José Carvajál a reintegrarse a su cargo.

2º Conceder licencia sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, al director de la esc. Nº 142 de San Luis, señor Francisco José Carvajál, desde el 31-8-57 hasta la fecha en que se haga cargo de su puesto.

Expte: 29428-57

Reconocer como nueva propietaria de la finca en la calle Solís 1815, que para su funcionamiento ocupan las esc. Nos 2 y Nº 4 del C.E. 5º, a la firma Lorentor S. A. Inmobiliaria, Financiera e Industrial y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el referido inmueble.

Expte: 27402-57

No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la ex-maestra suplente de la esc. Nº 308 de Córdoba, señorita Blanca Libia Julián y archivar estas actuaciones.

Expte: 20183-57.

1º Desestimar la denuncia formulada contra la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Corrientes, señorita Nelly Juana Queirel, hoy señora de Sánchez.

2º Encomendar al Inspector Seccional de Corrientes señor José Menotti Luque, mayor control en los registros de aspirantes a suplencias y hacerle saber de que debe ajustar los nombramientos de suplentes estrictamente a lo dispuesto por la Superioridad en la reglamentación respectiva. ______

Expte: 16058-57

1º Aprobar el contrato de locación celebrado con la señora Lucía Kraemer de Gessano, por el local de su propiedad que ocupa la escuela Nº 165 de La Pampa, mediante el alquiler de Cien pesos m/n ($100.-) mensuales y término de tres (3) años, prorrogables por dos (2) años más, a partir del 1º de abril de 1958. ______

2º Exigir a la propietaria el sellado de ley en el contrato aprobado. ______

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 70, vta. ______

4º La Inspección Seccional de La Pampa, tomará nota de lo manifestado por la Asesoría Letrada en el último párrafo de su dictamen de fs. 69 para cumplimentarlo en su oportunidad.

Expte: 15543-57

1º Reincorporar a la Señorita Hilda Lide Rodríguez ex-maestra de la esc. Nº 83 de La Pampa, en igual situación en que revistaba al renunciar. ______

2º Girar este expte a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los fines indicados por Asesoría Letrada en el punto 2º de su precedente dictamen ______

Expte: 10741-57

Desestimar por falta de pruebas la denuncia formulada contra la maestra de la esc. Nº 80 de Mendoza, Sra Clara Dodo de Pimienta y archivar las actuaciones.

Siendo las trece y treinta, se levanta la sesión.

[firma] [firma: Clotilde Sabattini]